



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 07 de Marzo del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°264-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 07 de Marzo del 2022.

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972

Que mediante CONTRATO N°053-2021-MDPN de fecha 25/10/2021 el Ing. Marco Antonio Dongo Geldres, suscribe el Contrato para la Elaboración del Expediente: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA REVOLUCIÓN DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA".

Que mediante Expediente N°6639-2021 de fecha 29/11/2021 el Ing. Marco Antonio Dongo Geldres, realiza la entrega del Expediente: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA REVOLUCIÓN DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA" para el trámite de aprobación correspondiente.

Que mediante NOTIFICACIÓN N° 001-2022/ SGIDT-MDPN de fecha 10/01/2022 la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial remite al consultor del Servicio: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA REVOLUCIÓN DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", las observaciones.

Mediante Carta N°002-2022/MADG de fecha 26/01/2022 el Ing. Marco Antonio Dongo Geldres, remite el levantamiento de observaciones del: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA REVOLUCIÓN DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"

Que, mediante INFORME N°264-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 07/03/2022, se solicita aprobar el Servicio: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA REVOLUCIÓN DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"; el cual consta de: Índice, Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuestos de Obra, Análisis De Costos Unitarios, Relación De Insumos, Desagregado De Gastos Generales ,Desagregado De Gastos De Supervisión, Presupuesto Analítico, Cronogr. Avance Físico, Cronogr. Valorizado De Ejecución Obra, Planos, Panel Fotográfico; con el desagregado de gastos:

Monto Total para el Servicio de Mantenimiento por S/. 495,155.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles).

Desagregado:

Costo Directo	:	S/. 361,059.31
Gastos Generales (5%)	:	S/. 18,052.97
Utilidad (5%)	:	S/. 18,052.97
Sub Total	:	S/. 397,165.25

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

IGV	S/.	71,489.75
Ejecución del Servicio	S/.	468,655.00
Supervisión del Servicio	S/.	15,000.00
Expediente	S/.	11,500.00
Monto Total del Servicio	S/.	495,155.00

Monto Total para el Servicio de Mantenimiento por S/. 495,155.00 (Cuatrocientos Noventa y cinco Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00 /100 Soles).

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 60 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente del servicio: “MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA REVOLUCIÓN DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA”, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al Expediente del servicio: “MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA REVOLUCIÓN DEL A.H. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA”, el monto ascendente a S/. 495,155.00 (Cuatrocientos Noventa y cinco Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00 /100 Soles), según detalle:

Costo Directo	:	S/.	361,059.31
Gastos Generales (5%)	:	S/.	18,052.97
Utilidad (5%)	:	S/.	18,052.97
Sub Total	:	S/.	397,165.25
IGV	:	S/.	71,489.75
Ejecución del Servicio	:	S/.	468,655.00
Supervisión del Servicio	:	S/.	15,000.00
Expediente	:	S/.	11,500.00
Monto Total del Servicio	:	S/.	495,155.00

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 60 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 030-2021 MDPN